

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 6

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ**, obrando en su condición de **SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 57.403.603, nombrada mediante la Resolución 1426 del 05 de febrero de 2020 y posesionada mediante acta No 022 del 07 de febrero de 2020 debidamente facultada por la Resolución de Delegación de Funciones No. 7680 del 30 de noviembre de 2022 de la Dirección General.

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROBOGOTA 22

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA

DIRECCIÓN: Carrera 15 No. 90 – 64 Oficina 402

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 43.298.283.877

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$ 43.298.283.877

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTISEIS (26) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IDU-1783-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS AIRUG 2021

REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA

MODIFICACIÓN	FECHA	TRÁMITE
Modificación No. 1	09/05/2022	Modificar el PARÁGRAFO QUINTO de la cláusula 13. ANTICIPO
Modificación No. 2	21/07/2022	Modificar: Incluir nota en el numeral 1.1 ALCANCE DEL PROYECTO del anexo técnico del contrato. Modificar CLÁUSULA 9 FORMA DE PAGO incluyendo el numeral 9.2.1 Modificar CLÁUSULA 5 plazo de ejecución del contrato. FORMA DE PAGO incluyendo el numeral 9.2.1
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 3)	31/10/2022	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-01-NP-02 y NP-03)

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 6

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 4)	11/11/2022	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-07-NP-08 y NP-09)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 5)	24/02/2023	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-04-NP-05-NP-06 Y NP-10)

III. CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de obra antes señalado se pactó a precios unitarios, estableciéndose en el presupuesto oficial y consecuentemente en la propuesta económica, los ítems representativos de la intervención.
2. Que durante el desarrollo del contrato, se han detectado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, no se encuentran incluidas dentro de los ítems contractuales, ni hacen parte de los incluidos en el Sistema de información de precios – PRECIOS DE REFERENCIA IDU, que conforme lo previsto en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, hacen parte de los precios del contrato o han sido incorporados mediante la correspondiente modificación.

Sobre el particular, la interventoría CONSORCIO VIAS AIRUG 2021, mediante las comunicaciones con radicado IDU Nos 20235260930832 del 09 de junio de 2023 y 20235260960892 del 15 de junio de 2023, verificó los análisis de precios unitarios y soportes allegados por CONSORCIO PROBOGOTA 22, los aprobó y justificó la necesidad de utilización de los mismos, así:

Radicado IDU No. 20235260930832 del 09 de junio de 2023:

(...)

“Al respecto y de manera simultánea, la interventoría ha adelantado gestiones orientadas a la realización del estudio de mercado de los precios No Previstos, para lo cual recibió las certificaciones de las empresas CONCRESTAM SAS, ASESORIA SOLUCIONES Y APLICACIONES, GROUP AFRIMENT, FAMOMENT, EMPROING y, CASTELLON (adjuntas al presente oficio), para las cotizaciones presentadas por el contratista.

Además, se verificó que para el desarrollo del objeto contractual se hace necesaria la ejecución de actividades no incluidas dentro de las condiciones iniciales, las cuales, a su vez no se encuentran en el visor de precios IDU, a saber:

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 6

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

NUM	DESCRIPCION	UND	PRECIO COSTO CON AIU	JUSTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
NP-12	Baranda metálica peatonal para puente vehicular de la Calle 3ra con Carrera 60, fabricada con 1 tubo superior de 2-1/2" de 3mm en acero A500-C o equivalente, 4 tubos de 2" de 3mm de acero A500-C o equivalente, parales en IPE100 Acero A572 Gr50 o equivalente máximo cada 1,20 metros y platinas en Acero A572 Gr50 o equivalente. Incluye esquema de protección en galvanizado en caliente, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor 100 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante con espesor 150 micrones. Soldadura tipo Mig 6013 para uniones (Incluye Suministro e instalación. No incluye demolición de elementos existentes, manejo y disposición de residuos, retiro de elementos metálicos, transporte de elementos metálicos desmontados).	ML	\$ 1.269.810,00	La actividad se requiere de acuerdo al "Informe de Inspección de Puente - Calle 3 con Carrera 60" en el capítulo 9 - Diseño Baranda y en la plancha anexa "CVESDE01 DE 3" , Versión 2 (Ver extracto del Informe en el Anexo) .	De acuerdo con el procedimiento y especificación 1250-18 del documento ET-IC-01.
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN SISTEMA COMPUESTO POR SELLO (EN POLIETILENO O ELASTÓMERO) Y LABIO POLIMÉRICO BLOQUES DE 5cm X 5cm, Apertura de 5 cm (Incluye SELLO, ADHESIVO, MORTERO ELASTOMÉRICO Ó LABIO POLIMÉRICO E IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA). ATENCIÓN DE EMERGENCIA PUENTE CARRERA 60 POR CALLE 3.	ML	\$ 2.769.045,00	La actividad se requiere de acuerdo al "Informe de Inspección de Puente - Calle 3 con Carrera 60" en el capítulo 8,10 - Reparación de Juntas y construcción de placa de aproximación. Diseño junta anexa "CVESDE03 DE 3", Versión 2 (Ver Informe Anexo).	Especificación técnica: La presente actividad se rige a la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR adjunta.
NP-14	SELLADOR - SANADOR EPÓXICO SOBRE LOSAS DE CONCRETO, PARA GRIETAS DE ULTRA BAJA VISCOSIDAD Y ALTO MÓDULO (incluye suministro y aplicación)	M2	\$ 164.380,00	La actividad se requiere de acuerdo al "Informe de Inspección de Puente REO_26_V2- Calle 3 con Carrera 60" en el capítulo 8,6 - (Ver extracto del Informe en el Anexo) .	La especificación técnica se presenta como anexo " SELLADOR- SANADOR EPÓXICO SOBRE LOSAS DE CONCRETO, PARA GRIETAS DE ULTRA BAJA VISCOSIDAD Y ALTO MÓDULO

Aunado a lo anterior, se verificó por parte de la interventoría que después de incluir los Ítems No Previstos, NP 12, NP 13 y NP 14 dentro del balance financiero, no se supera el valor total del contrato y por lo tanto no se requiere adición para autorizar su ejecución.

Finalmente, con el fin de adelantar la revisión correspondiente por parte de la entidad, se remite el balance financiero y los precios No Previstos 12, 13 y, 14, los cuales se encuentran no objetados por esta interventoría."

Radicado IDU No. 20235260960892 del 15 de junio de 2023:

"Mediante la presente se remite el balance financiero y los precios No Previstos 12, 13 y, 14, debidamente ajustados por el contratista mediante comunicado SCPR22-0000724, revisados y aprobados por esta interventoría."

- Que los precios unitarios no previstos objeto del asunto, fueron revisados y aprobados por la Interventoría, la cual verificó que no son precios contractuales, no tienen equivalencia técnica con los ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo del mismo. De igual manera, certifica que los ítems objetos de la presente modificación se

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 6

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

requieren técnicamente para el cumplimiento del contrato en las intervenciones que involucran el uso de los ítems no previstos en mención.

4. Que atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, "Para todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y No Objetado por la supervisión durante la ejecución del contrato, y siempre y cuando no requieran adición, procederá la inclusión mediante el formato vigente y no deben pasar a revisión de la Dirección Técnica de Gestión Contractual, salvo que el Ordenador del Gasto considere que existen componentes jurídicos que deban ser objeto de revisión por parte de esa Dirección."
5. La Entidad, a través del supervisor del contrato de interventoría, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, expidió mediante comunicación No. 202338601126401 de 28 de junio de 2023 la No Objeción a los ítems no previsto en el presente contrato.
6. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, se allegan los siguientes documentos 1) Lista de Chequeo para la Objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato de interventoría; 2) el Balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento, presentado mediante oficio IDU-1783-2021-0811 con radicado IDU No. 20235260930832 del 9 de junio de 2023; 3) Cuadro de reversión de precios No previstos y 4) Acta No. 4 de fijación de precios no previstos definitivos, documentos que hacen parte integral de la presente modificación, presentados mediante oficio IDU-1783-2021-0878 con radicado IDU No. 202352601130372 del 13 de julio de 2023.
7. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato y el supervisor del contrato de interventoría, certifican que la inclusión de los ítems no requiere adición en valor del contrato.
8. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
9. Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al contrato de obra, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA - MODIFICAR: Incorporar a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems:

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 6

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado al Mes Base (10/2021)
NP-12	Baranda metálica peatonal para puente vehicular de la Calle 3ra con Carrera 60, fabricada con 1 tubo superior de 2-1/2" de 3mm en acero A500-C o equivalente, 4 tubos de 2" de 3mm de acero A500-C o equivalente, parales en IPE100 Acero A572 Gr50 o equivalente máximo cada 1,20 metros y platinas en Acero A572 Gr50 o equivalente. Incluye esquema de protección en galvanizado en caliente, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor 100 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante con espesor 150 micrones. Soldadura tipo Mig 6013 para uniones (Incluye Suministro e instalación. No incluye demolición de elementos existentes, manejo y disposición de residuos, retiro de elementos metálicos, transporte de elementos metálicos desmontados).	ML	\$ 1.269.810,00	\$ 1.056.749,00
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN SISTEMA COMPUESTO POR SELLO (EN POLIETILENO O ELASTÓMERO) Y LABIO POLIMÉRICO BLOQUES DE 5cm X 5cm, Apertura de 5 cm (Incluye SELLO, ADHESIVO, MORTERO ELASTOMÉRICO Ó LABIO POLIMÉRICO E IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA). ATENCIÓN DE EMERGENCIA PUENTE CARRERA 60 POR CALLE 3.	ML	\$ 2.769.045,00	\$ 2.304.427,00
NP-14	SELLADOR - SANADOR EPÓXICO SOBRE LOSAS DE CONCRETO. PARA GRIETAS DE ULTRA BAJA VISCOSIDAD Y ALTO MÓDULO (incluye suministro y aplicación)	M2	\$ 164.380,00	\$ 136.799,00

(*) Incluye AIU

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

®

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 6

OBJETO

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula 9 denominada FORMA DE PAGO del contrato de obra.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 22 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma de este documento.

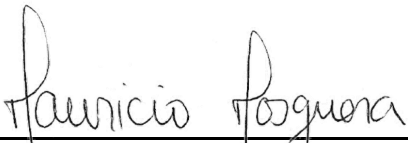
PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato los documentos enunciados en la presente modificación.

QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de agosto de 2023.

POR EL IDU,  CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMUDEZ SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA  OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO DIRECTOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (E) INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
POR EL CONTRATISTA,  MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA Representante Legal Contratista	POR EL INTERVENTOR  MANUEL GONZÁLEZ MOLES Representante Legal (S) Interventoría